

QUEBRÓ EN QUERÉTARO

Diez mil desfalcados por una caja de ahorro

Por Margarita Jasso >
margarita.jasso@razon.com.mx

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que la caja de ahorro 30 de agosto, ubicada en Querétaro, no cumplió con el proceso de regulación que autoriza a la entidad para operar.

Por medio de un comunicado, el organismo explicó que al no estar regulada, los socios que conformaban la entidad, tuvieron afectaciones económicas derivadas de las operaciones irregulares de la institución, misma que anunció su quiebra hace dos días.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

“La sociedad denominada Caja 30 de Agosto, no cuenta con la autorización para operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo y tampoco ha presentado solicitud para tal fin”

“La sociedad denominada Caja 30 de Agosto, con domicilio social en el Pueblo de Santa Rosa de Jáuregui, Querétaro, no cuenta con la autorización para operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo y tampoco ha presentado solicitud para tal fin”, señaló el documento.

Tras declararse en quiebra, se dio a conocer que 10 mil socios fueron afectados y están en posibilidad de perder sus ahorros, por lo que la Procuraduría General del Estado comenzó las investigaciones y hasta ahora ha recibido más de 800 denuncias en contra de la entidad financiera.

Sin embargo el titular de la CNBV Jaime González Aguadé y el Gobernador del Querétaro, José Calzada Rovirosa, anunciaron que del total de afectaciones, se podrán recuperar

240
MIL PESOS es el monto del fideicomiso con que

EL MONTO de las afectaciones oscila entre el millón 500 mil pesos; podrían ser recuperados hasta el 70% de los ahorros de los socios

Otra herramienta financiera

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)

La caja de ahorro 30 de agosto operaba de manera irregular



hasta el 70 por ciento de los ahorros de los socios.

La forma en que los socios podrán recuperar los ahorros, explicaron, será a través de un fideicomiso, conformado entre federación y estado, el cual tiene un tope de 240 mil pesos.

Para exigir la devolución de sus ahorros, los socios interesados deberán acudir a las oficinas del gobierno local a presentar una solicitud de trámite, el cual es gratuito, informó Guillermo Barnés García, Comisionado del Fideicomiso del Fondo Público de las Cajas de Ahorro (FIPAGO).

“El trámite es completamente gratuito, vamos a abrir centros de atención cercanos a los ahorradores y ahí vamos a estar con el apoyo del gobierno del estado, sin necesidad de que acudan a la Ciudad de México a hacer su trámite”, dijo.

En tanto, el titular de la CNBV aclaró que las autoridades están en proceso de regularizar a todas las sociedades financieras de ahorro y préstamo, con el objetivo de disminuir los casos de fraude como el de la caja 30 de agosto.

En México existen alrededor de 900 sociedades financieras de ahorro y préstamo, de las cuales menos de 200 están autorizadas para operar, según datos de la CNBV.

